

2023

MEMORIA CACITI



31/12/2023

CONSEJO **A**NDALUZ
DE COLEGIOS DE INGENIEROS
TÉCNICOS INDUSTRIALES

ÍNDICE

- 1. SALUDA DEL PRESIDENTE**
- 2. NORMATIVA**
- 3. FUNCIONES**
- 4. COMPOSICION Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CONSEJO ANDALUZ**
- 5. ESTADISTICAS**
- 6. DISTINCIONES HONORIFICAS**
- 7. INFORME DEL SECRETARIO. CELEBRACION PLENOS**
- 8. INFORME EXPEDIENTES, RECURSOS Y QUEJAS**
- 9. INFORME TESORERIA E INTERVENCIÓN. MEMORIA CONTABLE 2020 Y PRESUPUESTO 2021**
- 10. INFORME ASESORÍA JURÍDICA**
- 11. CONVENIOS**
- 12. NUESTROS COLEGIOS.**
- 13. ACTOS DE INTERÉS**
- 14. DATOS DE CONTACTO**

1. Saluda de Presidente



José Zayas López
Presidente

Estimados compañeros:

El pasado 16 de septiembre, y acompañado de todos los Decanos andaluces, tuve el honor de tomar posesión del cargo de Presidente, para el que he sido reelegido en las últimas elecciones del CACITI. Desde estas líneas quiere agradecer a todos los que han apostado por mi reelección por la confianza depositada en mi persona.

Esto, me ha dado la oportunidad de continuar con los temas que tenemos sobre la mesa, como es la defensa de la profesión, en la que hemos interpuesto recursos a todos los asuntos de los que hemos tenido conocimiento.

Así mismo hemos continuado con nuestra estrecha relación con la Empresa E-Distribución, que nos ha permitido iniciar un camino en la resolución de las incidencias presentadas por nuestro colectivo.

También se ha gestionado la creación de la MIA (Mesa de la Ingeniería de Andalucía) que esperamos se culmine en el próximo ejercicio.

Además, se han realizado diferentes reuniones del Grupo de Trabajo de Seguridad Industrial de Andalucía en la que se han tratado asuntos relativos a instalaciones de autoconsumo, seguridad industrial problemas con los tramitares PUES y TECI. Atribuciones de las empresas RITE e intrusismo profesional.

Seguimos con las gestiones iniciadas en el ejercicio anterior, con los diversos organismos, como son la Consejería de Fomento, Secretaría General de Industria. Entre otras, con el fin de mejorar y agilizar las cuestiones relativas a nuestra profesión

Estamos satisfechos con el resultado de este ejercicio y continuaremos trabajando con todas las iniciativas que vayan surgiendo, con el fin de mejorar los objetivos que nos propusimos cuando accedimos a nuestros cargos corporativos.

Quiero agradecer a los Decanos de los diferentes Colegios Andaluces, por su colaboración y apoyo que han mantenido y que espero sigan manteniendo.

2. Normativa

El Consejo Andaluz de Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales, es una Corporación de Derecho Público amparada por la ley y reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Se registrá por las disposiciones legales estatales y autonómicas que le afecten, por los Estatutos y Reglamentos que se aprobasen en su desarrollo, las normas de orden interno y acuerdos de los órganos corporativos en el ámbito de sus respectivas competencias, así como por las demás disposiciones legales que le sean de aplicación.

- Ley 2/1974 de 13 de febrero de Colegios Profesionales.
- Ley 10/2003 de 6 de noviembre reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía
- Ley 10/2011 de 5 de diciembre por la que se modifica la Ley 10/2003 de 6 de noviembre reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía.
- Ley 6/1995. De 29 de diciembre, de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales.
- Decreto 5/1997, de 14 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales.
- Real Decreto 132/2018, de 16 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Industriales y Peritos Industriales de España y de su Consejo General.
- Orden de 26 de mayo de 2008, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se declara la adecuación a la legalidad de los Estatutos del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Industriales.
- Orden de 20 de noviembre de 2014, por la que se aprueba la modificación de los Estatutos del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Industriales

3. Funciones

Son fines esenciales del Consejo Andaluz de Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales, agrupar, coordinar a los Colegios integrantes en él y asumir su representación en las cuestiones de interés común ante la Junta de Andalucía y, en general, ante cualquier organismo, institución o persona física o jurídica, que sea necesario para el cumplimiento de sus fines, sin perjuicio de la autonomía y competencia de cada Colegio.

Son funciones del Consejo Andaluz, extraídas del capítulo 5 de sus Estatutos, de ahí su numeración, las siguientes:

5.1.-Las atribuidas por la Ley 10/2003 de 27 de Noviembre, Reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, en cuanto tenga ámbito de repercusión en el territorio que abarquen los Colegios integrantes del Consejo Andaluz de Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales, y cuantas otras le fueren encomendadas por virtud de disposiciones generales o especiales, siempre que no interfieran la autonomía y competencia propia de cada Colegio.

5.2.-Aprobar y modificar su propio Estatuto.

5.3.-Dirimir los conflictos que puedan suscitarse entre los Colegios integrantes.

5.4.-Informar, con carácter previo a su aprobación por la Administración de la Comunidad Autónoma, los proyectos de fusión, absorción, segregación y disolución de los Colegios de la profesión.

5.5.-Informar los proyectos normativos de la Comunidad Autónoma sobre las condiciones generales del ejercicio profesional y sobre las funciones, honorarios, cuando se fijen por tarifa o arancel, y el régimen de incompatibilidades que afecten a la profesión.

5.6.-Formar y mantener el censo de Técnicos Industriales, Peritos Industriales e Ingenieros Técnicos Industriales incorporados a los Colegios Andaluces de Ingenieros Técnicos Industriales.

5.7.-Fomentar, crear y organizar instituciones, servicios y actividades, con relación a la profesión de Técnico Industrial, Perito Industrial e Ingeniero Técnico Industrial, que tengan por objeto la formación y perfeccionamiento profesional, la promoción cultural, la asistencia social y sanitaria, la previsión, la cooperación y el mutualismo, el fomento de la ocupación y otras actuaciones convenientes. Establecer, a tales fines, los conciertos o acuerdos más oportunos con la Administración y las Instituciones o Entidades que corresponda.

5.8.-Convocar y celebrar Congresos, Jornadas, Simposios y actos similares relacionados con la Profesión de Técnico Industrial, Perito Industrial e Ingeniero Técnico Industrial en la Comunidad Autónoma Andaluza.

5.9.-Editar libros y trabajos, técnicos y culturales de carácter eminentemente Andaluz, así como publicar las normas y disposiciones de interés para los Técnicos Industriales, Peritos Industriales e Ingenieros Técnicos Industriales Andaluces.

5.10.-La colaboración con los poderes públicos.

5.10bis.-Participar en la elaboración a escala comunitaria de códigos de conducta destinados a facilitar la libre prestación de los servicios profesionales de sus colegidos o el establecimiento de titulados de Ingeniería Técnica Industrial de otro estado miembro, respetando en cualquier caso las normas de defensa de la competencia.

5.11.-Defender los derechos de los Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales Andaluces, así como los de sus Colegiados ante los Organismos autonómicos Andaluces cuando sea requerido por el Colegio respectivo o así esté legalmente establecido, impulsando que los colegiados aseguren de forma voluntaria la calidad de sus servicios por medio de instrumentos legalmente establecidos y fomentando el desarrollo de la evaluación independiente de la calidad de tales servicios, cooperando a tal fin a nivel comunitario con otras corporaciones profesionales.

5.12.-El ejercicio y la gestión de aquellas competencias públicas de

la Junta de Andalucía que le sean delegadas o reciba de la misma.

5.13.-Designar representante de los Técnicos Industriales, Peritos Industriales o Ingenieros Técnicos Industriales, para participar, cuando así estuviera establecido, en los Consejos y Organismos consultivos de la Administración Pública del ámbito Andaluz.

5.14.-Conocer y resolver los recursos que puedan interponer los Colegiados Andaluces contra los acuerdos de su respectivos Colegios. Asimismo conocer y resolver los recursos que se interpongan contra el propio Consejo.

5.15.-Llevar un registro de sanciones que afecten a los Técnicos Industriales, Peritos Industriales e Ingenieros Técnicos Industriales Andaluces.

5.16.-Aprobar su propio presupuesto de ingresos y gastos y cuentas del mismo.

5.17.-Fijar equitativamente la cooperación de los Colegios a los gastos del Consejo por aportaciones fijas, eventuales o derramas extraordinarias.

5.18.-Establecer los ingresos propios que pudieran tener por derechos y retribuciones como consecuencia de los servicios y actividades que preste.

5.19.-Realizar respecto al patrimonio del propio Consejo toda clase de actos de disposición y gravamen.

5.19 bis.-Impulsar la simplificación de los procedimientos y trámites aplicables al establecimiento y prestación de los servicios profesionales de la Ingeniería Técnica Industrial, así como crear una ventanilla única a la que puedan acceder electrónicamente y a distancia todos los Ingenieros Técnicos Industriales, así como sus clientes, en cuya ventanilla única se encontrará accesible toda la información que legalmente se encuentre prevista al menos en lengua castellana, pudiéndose obtener a través de la misma por medios electrónicos y a distancia cuanta documentación e información legalmente venga establecida, así como realizar los trámites preceptivos que resulten adecuados y la Ley imponga

5.20.-Crear y mantener actualizado un sistema de información integrado con los datos de las personas profesionales colegiadas en sus respectivos colegios

5.21.-Facilitar a las administraciones públicas los datos contenidos en sus sistemas de información en los términos establecidos en la normativa estatal y autonómica.

5.22.-Cuantas funciones redunden en beneficio de la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados.

5.23.-Atender a las solicitudes de información sobre sus colegiados y sobre las sanciones firmes a ellos impuestas, así como las peticiones de inspección o investigación que les formule cualquier autoridad competente de un Estado miembro de la Unión Europea en los términos previstos en la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, en particular, en lo que se refiere a las solicitudes de información y de realización de controles, inspecciones e investigaciones que estén debidamente motivadas y que la información obtenida se emplee únicamente para la finalidad para la que se solicitó.

5.24.-Confeccionar y aprobar una memoria anual que deberá hacerse pública a través de la página web, en el primer semestre de cada año con los contenidos que establezca la normativa vigente y en la que al menos se incluirá la gestión económica y la actividad disciplinaria.

Disponer de un servicio para atender a los Colegios integrantes del Consejo, consumidores y usuarios, para atender a quejas y reclamaciones referidas a la actividad competencia del Consejo.

5.25.-Cualquier otra función similar a las contenidas en los apartados anteriores, no expresamente determinadas en ellos, así como aquellas que le sean transferidas o delegadas por el Consejo General de Ingenieros Técnicos Industriales.

4. Composición y estructura organizativa del Consejo Andaluz

El Consejo Andaluz de Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales, está integrado por todos los Decanos de los Colegios Andaluces de Ingenieros Técnicos Industriales, que es su máximo órgano y componen el Pleno del Consejo.

El Pleno del Consejo Andaluz de Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales, elegirá a su Presidente, Vicepresidente e Interventor según sus normas estatutarias.

La Junta Ejecutiva del Consejo Andaluz de Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales, está compuesta por el Presidente, Vicepresidente e Interventor.

Asimismo están integrados en el Consejo Andaluz, con voz pero sin voto, el Secretario, el Tesorero y el Asesor Jurídico.

A continuación se relaciona los integrantes del Pleno del Consejo Andaluz de Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales y notificado ante el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía:

	<p>PRESIDENTE José B. Zayas López</p> <p>Decano del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos de Málaga</p>
---	--

	<p>VICEPRESIDENTE Francisco López Castillo</p> <p>Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Córdoba</p>
---	---

	<p>INTERVENTOR</p> <p>Rafael Fernández Mesa</p> <p>Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Jaén</p>
---	---

	<p>CONSEJERO</p> <p>Francisco Lores Llamas</p> <p>Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería</p>
---	---

	<p>CONSEJERO</p> <p>Domingo Villero Carro</p> <p>Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Cádiz</p>
---	--

	<p>CONSEJERO</p> <p>Fernando Terrón Bote</p> <p>Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Granada</p>
---	---

	<p>CONSEJERO</p> <p>Manuel León Gómez</p> <p>Decano del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos de Huelva</p>
---	--



CONSEJERA
Ana María Jáuregui Ramírez

Decana del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla



SECRETARIO
Francisco Bravo Lavado

Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga



TESORERA
Maria Isabel Velázquez Zayas

Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga

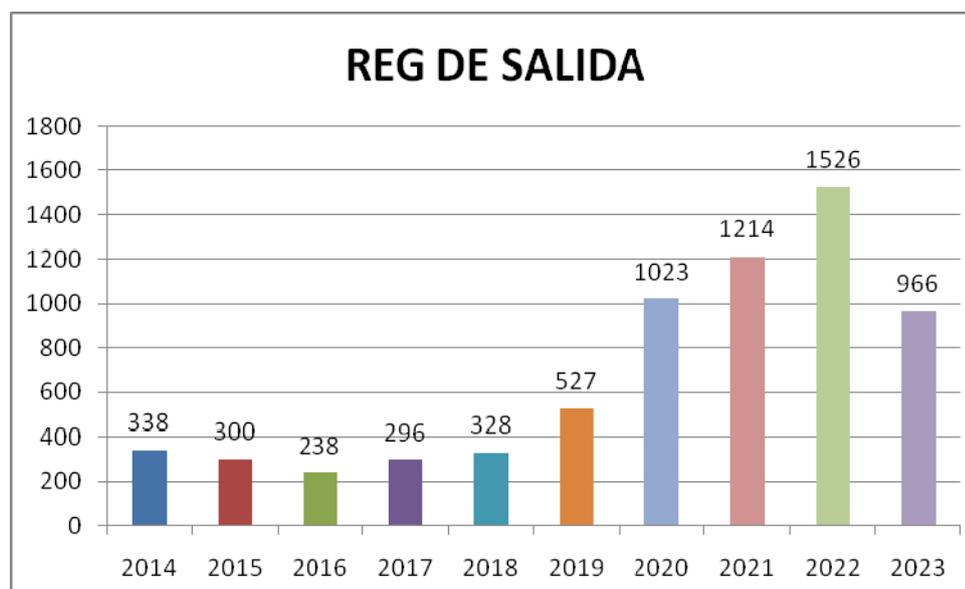


ASESOR JURIDICO
Javier Jofré González

5. Estadísticas

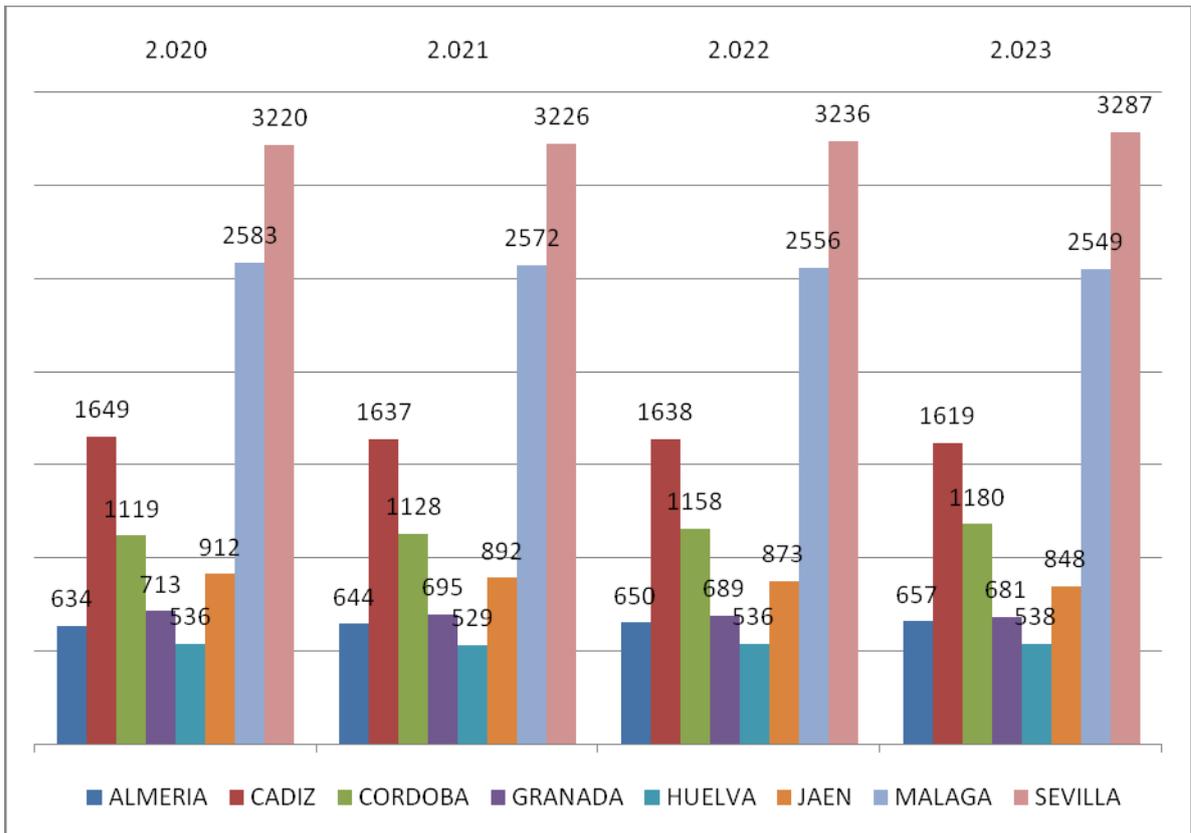
Registro de Correspondencia

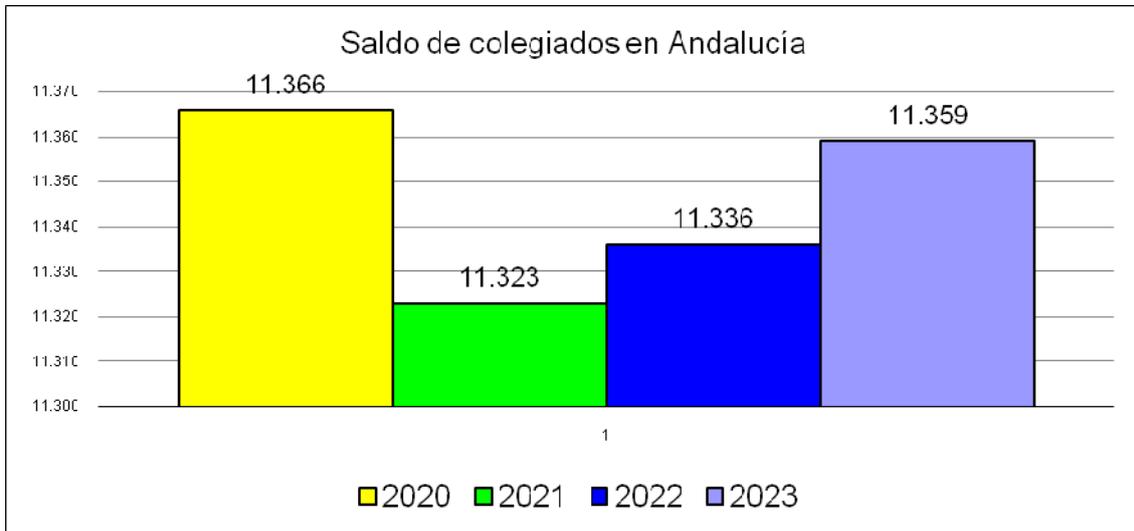
EJERCICIOS	2019	2020	2021	2022	2023
Entradas	441	681	948	1285	877
Salidas	527	1.023	1.214	1526	966



Saldo de colegiados

EJERCICIO	2020	2021	2022	2023
ALMERIA	634	644	650	657
CADIZ	1649	1637	1638	1619
CORDOBA	1119	1128	1158	1180
GRANADA	713	695	689	681
HUELVA	536	529	536	538
JAEN	912	892	873	848
MALAGA	2583	2572	2556	2549
SEVILLA	3220	3226	3236	3287





6. Distinciones honoríficas

INSIGNIA DE PLATA

1. AGÚERA SORIANO JOSE (2012)
2. ANGUITA PARIS JOSE MANUEL (2011)
3. CARRETERO JIMENEZ MIGUEL (2002) (†)
4. CARRILLO GARCIA LUIS (2012)
5. DELGADO GOMEZ JULIO (2006)
6. DIAZ AROZAMENA ENRIQUE (2000)
7. ESPINAR LOPEZ RAFAEL (1999)
8. FORNIELES PEREZ RAIMUNCO (2006)
9. GALVAN SANCHEZ RAFAEL (2000)
10. GALVEZ PEREZ ANTONIO (1999) (†)
11. GARCIA MORALES ADOLFO (2008)
12. GARCIA PEÑA JOSE ANTONIO (1999) (†)
13. GARRIDO DIAZ CESAR (1999)
14. LUPIAÑEZ CRUZ PATRICIO (2001)
15. MARTIN ESCUDERO ISIDORO (2008)
16. MARTINEZ DOMINGUEZ MAURO (2003)
17. MARTINEZ MELLADO NEMESIO (1999)
18. MESA PALMA MIGUEL (1999)
19. MOLINA RIOS CARLOS (2006)
20. MORATA FERNANDEZ LUIS (1999)
21. OLIVARES LOZANO MANUEL (2012)
22. PUEBLA HERNANZ MIGUEL ANGEL (2002)
23. RIVA HENARES JUAN ANTONIO (1999)
24. ROMAN LOPEZ ISIDRO (1999)

INSIGNIA DE ORO

1. DOMINGUEZ DE LA CORTE ANA MARIA (1996)
2. GALVEZ PEREZ ANTONIO JUAN (2003) (†)
3. GOMEZ CONTIOSO FERNANDO JORGE (2006)
4. LUPIAÑEZ CRUZ PATRICIO (2001)
5. MELO MEZCUA JOSE ANTONIO (2000)
6. PINO GALAN CASTO (2001)
7. RAMOS MANZANO JOSE (1995)
8. ROMAN LOPEZ ISIDRO (2020)

INSIGNIAS DE PLATA COMO MIEMBROS FUNDADORES

- 1. ALONSO PEDREIRA JOSE MARIA (1996) (†)**
- 2. CASTILLO VERGARA AGUSTIN (1996)**
- 3. LUNA ESCALERA EDUARDO (1996)**
- 4. MUÑOZ GUTIERREZ FRANCISCO (1996)**
- 5. PEREZ VALENZUELA ANTONIO (1996)**
- 6. RUIZ MOTA ANTONIO (1994) (†)**
- 7. SERRANO FERNANDEZ ANTONIO (1996) (†)**

PRESIDENTE DE HONOR

- 1 ALONSO PEDREIRA JOSE MARIA (2005) (†)**

HONORIS CAUSA

- 1. DEL RIO BOURMAN JULIAN (1997) (†)**
- 2. ENTRENA CUESTA RAMON (2002)**

7. Informe de Secretario. Celebración de Plenos

Francisco Bravo lavado
Secretario



Este año, las reuniones del Consejo se han celebrado en las provincias de Granada, Almería, Huelva y Sevilla, respectivamente.

Continúa asistiendo como invitado a una reunión previa al Consejo, el representante de la Comisión de Ejercicio Libre del Colegio donde se celebre el Pleno del CACITI.

Con relación a los datos estadísticos, informar que el número total de colegiados pertenecientes al CACITI, asciende a la cantidad de 11.359, cantidad algo superior al año 2022, que ascendió a 11.336 colegiados.

Se han tramitado 877 documentos de entrada y 966 de salida.

Durante el año 2023 se han celebrado cuatro reuniones ordinarias, una extraordinaria y dos de la Junta Ejecutiva. Se presenta a continuación un resumen con los acuerdos adoptados durante el año 2023.

Acta nº 222 Reunión Junta Ejecutiva (Videoconferencia enero 2023):

- Se acuerda por unanimidad de los presentes aprobar la resolución del expediente 5/2022. recurso de alzada contra acuerdo de la Junta General del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Cádiz de 1 de septiembre de 2022, por el que se aprueba el proyecto de Modificación de Estatutos.

Acta nº 223 Reunión Junta Ordinaria (Presencial marzo 2023):

- Abre la sesión el Sr. Presidente como anfitrión del acto, dando la bienvenida a todos los presentes y su agradecimiento al Colegio de Granada por la Organización y por las atenciones recibidas.

- Se realiza una intervención previa en la que asiste el representante de la Comisión de Ejercicio Libre de Granada.
- Quedaron aprobadas por unanimidad las actas nº 221 y 222 de las reuniones anteriores.
- Respecto a la fecha de celebración de las próximas reuniones del Consejo, se modifica el acuerdo de la Reunión de 19 de noviembre de 2022, quedando de la siguiente forma:
 - Granada: 4 de marzo de 2023
 - Almería: 3 de junio de 2023
 - Huelva: 16 de septiembre de 2023
 - Sevilla: 2 de diciembre de 2023
- Se plantea que está próxima la renovación de los cargos directivos del Consejo Andaluz, ante ello, se acuerda por unanimidad de los presentes, convocar una reunión extraordinaria para ese asunto único, a celebrar en la misma fecha que el Día de la Profesión del Colegio de Málaga.
- Se acuerda, por unanimidad de los presentes, enviar una copia del Seguro de Responsabilidad de los miembros del Caciti a todos los Consejeros, y actualizarlo con la inclusión de la Sra. Tesorera.
- Se acuerda enviar el acta de la Mesa de Autoconsumo de Andalucía celebrada el día 14 de diciembre de 2022 a los Sres. Consejeros.
- Se acuerda enviar toda la documentación de la reunión celebrada con ENDESA a los Sres. Consejeros.
- Se acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el avance de cierre del año 2022.:

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	REAL	% CONSUMIDO
GASTOS	74.165,65	65.556,57	88,39
INGRESOS	74.165,65	74.165,68	100,00
DIFERENCIAS		8.609,11	11,61

- Se acuerda aprobar por unanimidad de los presentes el presupuesto para el ejercicio 2023. La propuesta del presupuesto para el ejercicio de 2023 asciende a la cantidad de 74.250,80 € para los ingresos y la misma cantidad para los gastos.
- Se acuerda por unanimidad de los presentes condonar la cuota de los Colegios al Caciti, del 2º trimestre del presente año.

- Se acuerda por unanimidad, aprobar la cuenta de ingresos y gastos al 28 de febrero de 2023.

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	REAL	% CONSUMIDO
GASTOS		7.245,43	
INGRESOS		18.562,72	

Acta nº 224 Reunión Junta Ejecutiva (Videoconferencia marzo 2023):

- Se acuerda por unanimidad de los presentes integrarnos en la Mesa de la Ingeniería Técnica y Grados en Ingeniería de Andalucía (MIA).

- Se acuerda por unanimidad de los presentes nombrar representante en la Mesa de la Ingeniería Técnica y Grados en Ingeniería de Andalucía al Sr. Presidente del CACITI, D. José Zayas López.

Acta nº 225 Reunión Junta Ordinaria (Presencial junio 2023):

- Abre la sesión el Sr. Presidente como anfitrión del acto, dando la bienvenida a todos los presentes y su agradecimiento al Colegio de Almería por la Organización y por las atenciones recibidas.

, Se realiza una intervención previa en la que asiste el representante de la Comisión de Ejercicio Libre de Almería.

- Quedaron aprobadas por unanimidad las actas nº 223 y 224 de las reuniones anteriores.

- Se acuerda, por unanimidad de los presentes, que por el Sr. Asesor Jurídico se informe sobre si se encuentra recogida la responsabilidad de los Consejeros, tanto en el seguro del Caciti como en el de los Colegios, y siendo así, la necesidad de tener suscritos ambos.

- Se acuerda, por unanimidad de los presentes presentar Recurso Contencioso Administrativo contra la desestimación del Recurso de Reposición presentado por el Consejo Andaluz de Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales en fecha 24 de marzo de 2023, contra la Resolución del Ayuntamiento de Mairena del Alcor publicada en el Boletín Oficial del Estado de 15 de marzo de 2023.

- Se acuerda, por unanimidad de los presentes presentar escrito ante la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de

Andalucía. Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, solicitando que en la próxima actualización del Anexo III de la Orden de 10 de junio de 2020 se tenga en consideración la inclusión de nuestros colegiados, los Ingenieros Técnicos Industriales especialidad en Mecánica, entre las titulaciones que den acceso a los puestos en régimen de interinidad para la selección de personal para formar parte de las bolsas de trabajo de las especialidades docentes de los cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional concretamente para las especialidades de Mecanizado y Mantenimiento de máquinas, Soldadura y Mantenimiento de vehículos.

- Se acuerda, por unanimidad de los presentes solicitar mantener una reunión en Sevilla con D. Pablo Quesada Ruiz, titular de Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía.

- Se acuerda por unanimidad, aprobar la cuenta de ingresos y gastos al 30 de abril de 2023.

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	REAL	% CONSUMIDO
GASTOS	74.250,80	19.951,64	26,87
INGRESOS	74.250,80	18.562,72	25,00

Acta nº 226 Reunión Junta Extraordinaria (Presencial julio 2023):

- Se acuerda por mayoría de los presentes, aprobar la resolución del recurso presentado en fecha 26 de julio por el Colegio de Almería relativo a la convocatoria de elecciones del Consejo Andaluz.

- Se celebran las elecciones con el siguiente resultado:

Presidente: Se presentan dos candidaturas D. Jose Zayas López. y D. Francisco Lores Llamas.

Queda proclamado por mayoría, para el cargo de Presidente D. Jose Zayas López.

Vicepresidente: Se presentan dos candidaturas D. Francisco López Castillo y D. Manuel León Gómez.

Queda proclamado por mayoría, para el cargo de Vicepresidente D. Francisco López Castillo.

Interventor: Solamente se presenta una candidatura, por D. Rafael Fernando Mesa, quedando proclamado automáticamente.

Acta nº 227 Reunión Junta Ordinaria (Presencial septiembre 2023):

- Abre la sesión el Sr. Presidente como anfitrión del acto, dando la bienvenida a todos los presentes y su agradecimiento al Colegio de Huelva por la Organización y por las atenciones recibidas.
- Se realiza la toma de posesión de los nuevos cargos del Consejo Andaluz elegidos en la pasada reunión extraordinaria del día 29 de julio.
- Se realiza una intervención previa en la que asiste el representante de la Comisión de Ejercicio Libre de Huelva.
- Se aprobó por mayoría el acta nº 225 de la reunión anterior.
- Se aprobó por unanimidad de los presentes el acta nº 226 de la reunión extraordinaria.
- Se acuerda, por unanimidad, que la factura relativa al accidente producido por un participante en el partido de fútbol celebrado en la Jornada organizada por el CACITI en Almería. sea abonada a cargo del presupuesto del Consejo Andaluz.
- Se acuerda solicitar a la Federación Andaluza de Municipios (FAM) que cuando se estudie la modificación de plazas de RPT que afecten a nuestra profesión lo comunique al Consejo Andaluz.
- Se acuerda solicitar una reunión para tratar de este asunto con la Confederación de Empresarios Andaluces (CEA).
- SE acuerda respecto a la reunión del día 3 con la Sra. Consejera de Fomento Dña. Rocío Díaz, a celebrar en Sevilla, la asistencia del Sr. Presidente D. José Zayas, los Sres. Consejeros de Jaén D. Rafael Fernández y de Cádiz D. Domingo Villero y la Sra. Consejera de Sevilla Dña. Ana Jáuregui, así como el Sr. Secretario.

En esta reunión, entre los asuntos a tratar, la Sra. Consejera de Sevilla, se señala que debían de tratarse los siguientes asuntos:

- Cursos de formación sobre la Ley LISTA.
- Rehabilitación y eficiencia energética en los edificios

- Posible compromiso de representación del colectivo en la redacción de las futuras normas y reglamento.
- Se aprueba por unanimidad de los presentes, enviar el informe del Sr. Presidente con anterioridad de la celebración de la Junta junto con el orden del día y las actas.
- Se acuerda por unanimidad de los presentes, que por el Sr. Asesor Jurídico se estudie a la vista de los estatutos de otros Consejos, la procedencia o no de la modificación estatutaria.
- Se acuerda por unanimidad de los presentes aprobar la cuenta de ingresos y gastos al 31 de agosto de 2023.

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	REAL	% CONSUMIDO
GASTOS	74.250,80	44.041,37	59,31
INGRESOS	74.250,80	37.125,44	50,00

Acta nº 228 Reunión Junta Ordinaria (Presencial diciembre 2023):

- Abre la sesión el Sr. Presidente como anfitrión del acto, dando la bienvenida a todos los presentes y su agradecimiento al Colegio de Sevilla por la Organización y por las atenciones recibidas.
- Se realiza una intervención previa en la que asiste el representante de la Comisión de Ejercicio Libre de Sevilla.
- Se aprobó por mayoría el acta nº 227 de la reunión anterior.
- Se presenta el informe realizado por el Asesor Laboral del Colegio de Málaga relativo al tema del envío de facturas a los Sres. Consejeros, de fecha 2 de octubre, en el cual se expone el procedimiento a seguir para la vista de las cuentas contables y facturas. acordándose, por unanimidad, su envío a los Sres. Consejeros para su estudio.
- Se acuerda por unanimidad de los presentes, las siguientes fechas para la celebración de los Plenos del CACITI:

Córdoba, 2 de marzo de 2024
 Cádiz, 22 de junio de 2024
 Málaga, 14 de septiembre de 2024
 Jaén, 30 de noviembre de 2024.

La reunión intercolegial de deportes sería realizada coincidiendo con el Pleno del CACITI de Málaga.

- Se acuerda, por unanimidad que por el Colegio de Málaga, se envíe a los Sres. Consejeros el borrador de convenio suscrito con la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga, relativo a la tramitación de expedientes.
- Se acuerda por unanimidad solicitar al COGITI, el informe que dispone de las experiencias de los distintos estudios y profesiones y competencias de cada grado habilitante y enviarlo a Pablo Quesada, D.G. de Profesorado y Recursos Humanos.
- En las reuniones que realice el CACITI con otros organismos, y se tomen acuerdos. se proceda a realizar un pequeño informe al respecto, para su remisión a los Sres. Consejeros, acordándose por unanimidad de los presentes, aprobar dicha propuesta.
- Se acuerda por mayoría, aprobar la cuenta de ingresos y gastos al 20 de noviembre de 2023.

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	REAL	% CONSUMIDO
GASTOS	74.250,80	64.787,96	87,26
INGRESOS	74.250,80	55.688,16	75,00

8. Expedientes, recursos y quejas

Hacemos constar que este Consejo, dispone de un Código Deontológico propio, aprobado en el Pleno de fecha 28 de enero de 2012.

Indicamos que en el año 2023 se ha tramitado un total de 1 expediente (recursos, impugnaciones, y expedientes disciplinarios) identificados del número 1/2023

Reseñamos que no existen situaciones de incompatibilidad o conflictos de intereses generales en los miembros del Consejo y aquellas particulares que puedan surgir con motivo de la tramitación de un expediente o de un asunto concreto que se resuelve con la excusa o la ausencia del debate, deliberación y votación del mismo por aquel miembro o miembros afectados.

Finalmente, también indicar que no existe actividad de visado en esta Corporación.

9. Informe Tesorería e Intervención



Rafael Fernández Mesa
Interventor



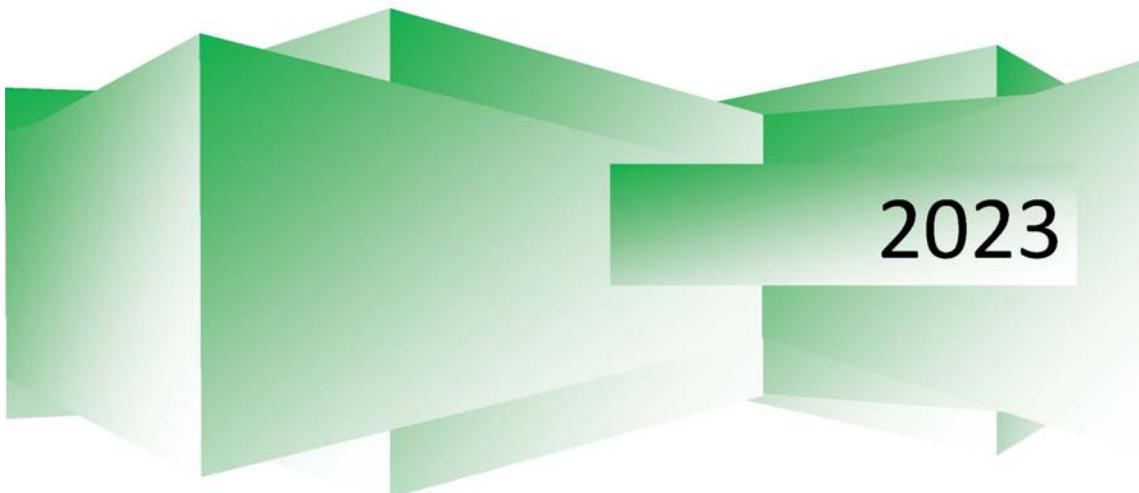
María Isabel Velázquez Zayas
Tesorera

9. MEMORIA ECONOMICA 2023 Y PRESUPUESTO 2024

CUENTAS ANUALES PYMES EJERCICIO 2023 DEL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES



- Balance PYMES correspondiente al 31 de diciembre de 2023
- Cuenta de Resultados PYMES correspondiente al ejercicio 2023
- Memoria PYMES del ejercicio 2023



FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES CACITI 2023

El Consejo del CACITI, formula las cuentas anuales Pymes ESFL correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, que se componen de:

- ♦ Balance de Situación Pyme ESFL al cierre del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 que se acompaña en la página 2.
- ♦ Cuenta de Resultados Pyme ESFL, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 que se acompaña en la página 3.
- ♦ Memoria Pyme ESFL correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 que se acompaña de la página 4 a la página 18.

Málaga, 20 de marzo de 2024

Presidente

Firmado por ***0200**
JOSE ZAYAS (R:
****5064*)
Fecha: 20/03/2024

José Zayas López
Decano Colegio de Málaga

Vicepresidente,

Firmado por LOPEZ CASTILLO
FRANCISCO - 74578018N
Fecha: 03/04/2024 11:00:47 CEST

Francisco López Castillo
Decano Colegio de Córdoba

Interventor

Firmado por FERNANDEZ MESA
RAFAEL - 25989733D
Fecha: 21/03/2024 08:35:58 CET

Rafael Fernández Mesa
Decano Colegio Jaén

Consejero

Francisco Lores Lamas
Decano Colegio Almería

Consejero

Firmado por 25588861M
DOMINGO VILLERO (R:
Q1170001J)
Fecha: 03/04/2024 11:08:51 CEST

Domingo Villero Carro
Decano Colegio Cádiz

Consejero

Firmado por 28898628W
FERNANDO TERRON (R:
Q1870002A)
Fecha: 16/04/2024 08:12:55 CEST

Fernando Terrón Bote
Decano Colegio Granada

Consejero

Firmado por LEON GOMEZ
MANUEL - 29476256P
Fecha: 09/04/2024 08:55:20 CEST

Manuel León Gómez
Decano Colegio Huelva

Consejera

Firmado por ***9672**
ANA MARIA JAUREGUI
(R: ****0002*)
Fecha: 22/04/2024

Ana María Jáuregui Ramírez
Decana Colegio Sevilla

Balance de Situación CACITI correspondiente al ejercicio **2023**



ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		- €	- €
I. Inmovilizado intangible			
II. Bienes del Patrimonio Histórico			
III. Inmovilizado material			
IV. Inversiones inmobiliarias			
V. Inversiones en entidades del grupo y asoci. a largo plazo			
VI. Inversiones financieras a largo plazo			
VII. Activos por impuesto diferido (VV)			
B) ACTIVO CORRIENTE		122.149,70 €	137.830,71 €
I. Existencias			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6	- €	3.464,95 €
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	2.150,00 €	2.150,00 €
IV. Inversiones en entidades del grupo y asoci. a corto plazo			
V. Inversiones financieras a corto plazo			
VI. Periodificaciones a corto plazo			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4	119.999,70 €	132.215,76 €
TOTAL ACTIVO (A + B)		122.149,70 €	137.830,71 €

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	NOTAS de la MEMORIA	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		119.742,17 €	134.783,13 €
A-1) Fondos propios	9	119.742,17 €	126.174,02 €
I. Dotación fundacional/Fondo Social		134.783,13 €	126.174,02 €
1. Dotación fundacional/Fondo social			
2. (Dotac. Fundac. no exigida/Fondo Social no exigida)			
II. Reservas			
III. Excedente de ejercicios anteriores			
IV. Excedente del ejercicio	3	- 15.040,96 €	8.609,11 €
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
B) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo			
III. Deudas con entidades del grupo y asoci. a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		2.407,53 €	3.047,58 €
I. Provisiones a corto plazo			
II. Deudas a corto plazo	8	115,65 €	41,50 €
III. Deudas con entidades del grupo y asoci. a corto plazo			
IV. Beneficiarios acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8/10	2.291,88 €	3.006,08 €
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		122.149,70 €	137.830,71 €

Cuenta de Resultados de CACITI correspondiente al cierre del ejercicio 2023



	NOTAS MEMORIA	(Debe) Haber	
		2023	2022
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		55.688,16 €	74.165,68 €
a) Cuotas de asociados y afiliados	11	55.688,16 €	74.165,68 €
b) Aportaciones de usuarios / Cuotas Visados Trab. Profesión			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio			
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil			
3. Gastos por ayudas y otros		-15.283,83 €	-11.990,29 €
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	14	- 15.283,83 €	- 11.990,29 €
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos			
7. Otros ingresos de la actividad			
8. Gastos de personal			
9. Otros gastos de la actividad	11	-55.445,29 €	-53.566,28 €
10. Amortización del Inmovilizado			
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio			
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del Inmovilizado			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		- 15.040,96 €	8.609,11 €
14. Ingresos financieros			
15. Gastos financieros			
16. Variación del valor razonable en Instrumentos financieros			
17. Diferencias de cambio			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de Instrumentos financieros			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)			
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		- 15.040,96 €	8.609,11 €
19. Impuestos sobre beneficios	4		
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio A.3)+19		- 15.040,96 €	8.609,11 €
B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
B.1) Variación del patrimon.neto por Ingr.y gtos recono.directamente en el P.N. (1+2+3+4)			
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)			
D) Variación del patril.neto por Ingr.y gtos. Imputados directamente en el patril.neto (B1+C1)			
E) Ajustes por cambio de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional o en el fondo social			
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4+D+E+F+G+H)		- 15.040,96 €	8.609,11 €

MEMORIA PYMES ESFL ANUAL terminado el 31 de diciembre de 2023

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

El Consejo Andaluz de Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales, se constituyó el 18 de mayo de 1992. Su sede social se encuentra establecida en Avda. Andalucía 17, 1ª de Málaga.

Su actividad principal, es la de agrupar, coordinar a los Colegios integrantes en el y asumir su representación en las cuestiones de interés común ante la Junta de Andalucía y, en general, ante cualquier organismo, institución o persona física o jurídica que sea necesario para el cumplimiento de sus fines, sin perjuicio de la autonomía y competencia de cada Colegio.

La actividad actual del CACITI, coincide con su objeto social y fundacional, recogido en la ORDEN de 26 de mayo de 2008, por la que se aprueba la modificación de sus Estatutos y publicada en el BOJA de 18 de junio de 2008 núm. 120, y Orden de 20 de noviembre de 2014, por la que se aprueba la modificación de los estatutos del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Industriales.

La entidad, no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las normas 13ª y 5ª de la tercera parte del RD 1514/2007 por el que se aprobó el PGC.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el Euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido criterios establecidos en el PGC tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

El ejercicio social se inicia el 01 de enero y termina el 31 de diciembre.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1.- Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 han sido formuladas por el Consejo de CACITI a partir de los registros contables, a 31 de diciembre de 2023 y en ella se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el RD 1491/2011 por el que se aprueban las normas de adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos, la Resolución de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

CACITI aplica el PGC formato PYMES de las Entidades sin Fines Lucrativos (ESFL) al reunir las condiciones contempladas en la Resolución de 26 de marzo del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin Fines Lucrativos.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas, se someterán a la aprobación del Pleno del Caciti, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2.- Principios contables

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2023 bajo el principio de empresa en funcionamiento, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad, tal como se detalla en la nota 15 de esta memoria.

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2023 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

2.4.- Comparación de la Información y aspectos derivados de la transición a la normativa contable propia de las entidades sin fines lucrativos.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2023 las correspondientes al ejercicio anterior que han sido adaptadas a los criterios PYMES ESFL. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida a 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022. Las cuentas del ejercicio 2023 se han formulado de acuerdo con el marco de información financiera del Plan General de Contabilidad, y no hay ningún aspecto significativo derivado de la transición a la normativa contable propia de las entidades sin fines lucrativos, por lo que no se han registrado ajustes en el Patrimonio Neto.

Los estados financieros del ejercicio 2023 adjuntos incorporan determinadas adaptaciones con objeto de presentación y comparación de saldos, no habiendo alterado con ello ni el patrimonio neto de CACITI, ni los resultados del ejercicio anual terminado en dicha fecha. Debido a la adaptación de las cifras comparativas al Plan Pyme ESFL, éstas difieren de las cifras aprobadas del ejercicio anterior en las siguientes reclasificaciones realizadas a efectos de presentación:

La entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales.

2.5.- Elementos recogidos en varias

No hay elementos patrimoniales que con su importe estén registrados en dos o más partidas del Balance.

2.6.- Cambios de Criterios contables

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

2.7.- Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Consejo del Caciti, es la siguiente:

Base de reparto	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Excedente del Ejercicio	-15.040,96 €	8.609,11 €
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
TOTAL	-15.040,96 €	8.609,11 €

Aplicación	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
A reserva legal		
A reserva por fondo de comercio		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A Fondo Social / Dotación Fundacional		8.609,11 €
A compensa. excedentes negat. Ejerc. anteriores		
A remanente y otras aplicaciones		
A resultados negativos de ejerc anteriores	- 15.040,96 €	
TOTAL	-15.040,96 €	8.609,11 €

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados a las distintas partidas son los siguientes:

4.1.- Inmovilizado intangible

CACITI No tiene ningún inmovilizado intangible.

4.2 Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. CACITI incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

CACITI no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Equipos proceso de información: 4 años.

CACITI ha dado de baja el inmovilizado material correspondiente a Mobiliario.

4.3.- Inversiones inmobiliarias

CACITI no posee Inversiones Inmobiliarias.

4.4.- Instrumentos financieros:

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa, y simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales; clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros; tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos; tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos; acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa; entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Otros activos financieros, tales como depósito en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, finanzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales; proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos, tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad; entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que sean entidades de crédito y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio

- Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios tal como las acciones ordinarias emitidas

4.4.1 Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Préstamos y cuentas por cobrar, se registran a su coste amortizado, correspondiente al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas
- Inversión mantenida hasta su vencimiento, aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a coste amortizado.

CACITI da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios

inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

La entidad, no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo o asociadas.

4.4.2 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios de valor.

SALDOS BANCARIOS	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
BANKINTER, c/c vista	119.999,70 €	132.215,76 €
TOTAL	119.999,70 €	132.215,76 €

4.4.3- Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas por pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.5.- Permutas

CACITI, no ha llevado a cabo permuta de ningún carácter, esto es, comercial o no comercial

4.6.- Bienes Integrantes del Patrimonio Histórico

CACITI clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico, aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos característicos el hecho de que no se pueden reemplazar. CACITI no posee bienes que se puedan considerar integrantes del Patrimonio Histórico.

4.7.- Transacciones en moneda extranjera

CACITI no ha realizado operaciones transaccionales en moneda extranjera a lo largo del ejercicio 2021

4.8. Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la

actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, colegiados, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de CACITI en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por CACITI a sus colegiados y beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.9. Impuestos sobre beneficios

CACITI está parcialmente exenta del Impuesto sobre Sociedades en virtud de lo establecido en la normativa que regula el impuesto. No obstante, dicha exención no alcanza a los rendimientos que CACITI pudiera obtener por el ejercicio de una explotación económica, ni a los derivados de su patrimonio, ni a los determinados como consecuencia de determinados incrementos de este. Hasta la fecha, CACITI no ha realizado ninguna explotación económica que no sea la propia de su objeto social.

4.10. Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden. Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

No obstante, CACITI únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.11. Provisiones y contingencias

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para CACITI cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que CACITI tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación por recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de CACITI del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.12. Subvenciones, donaciones y legados

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de CACITI.
- c) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- d) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- e) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, CACITI reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- f) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, CACITI reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.13. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones con entidades que podamos estar vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realizan, se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

No ha habido movimientos en este capítulo del balance adjunto, ya que en el ejercicio 2019 CACITI dio de baja el Inmovilizado material correspondiente a Mobiliario.

6. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

	Usuarios	Patrocinadores	Afiliados	O. deudores	Total
A) SALDO INICIAL, EJERCICIO 2022	6.150,45 €				6.150,45 €
(-) Aumentos	74.165,68 €				74.165,68 €
(-) Disminuciones	76.851,18 €				76.851,18 €
B) SALDO FINAL, EJERCICIO 2022	3.464,95 €				3.464,95 €
C) SALDO INICIAL, EJERCICIO 2023	3.464,95 €				3.464,95 €
(-) Aumentos	55.688,16 €				55.688,16 €
(-) Disminuciones	59.153,11 €				59.153,11 €
D) SALDO FINAL, EJERCICIO 2023	0,00 €				0,00 €

NO se ha aplicado correcciones de valor por deterioro de créditos incobrables.

7. ACTIVOS FINANCIEROS

- a) Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señalados en la norma de registro y valoración

novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del Activo financieros del balance, clasificados por categorías es:

CATEGORIAS	CLASES				TOTAL	
	Instrum. Financ. a largo plazo		Instrum. Financ. a corto plazo		2023	2022
	Instrum. patrimonio		Créditos deriva. y otros			
2023	2022	2023	2022			
Activos financieros mantenidos para negociar	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Activos financieros a coste amortizado	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Activos financieros a coste	- €	- €	2.150,00 €	5.614,95 €	2.150,00 €	5.614,95 €
Total	- €	- €	2.150,00 €	5.614,95 €	2.150,00 €	5.614,95 €

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

NO se ha aplicado correcciones de valor por deterioro de créditos incobrables.

c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

8. PASIVOS FINANCIEROS

El epígrafe de deudas a corto plazo, por importe de 115,65 euros, responde al saldo acreedor de la tarjeta de crédito, cuyo importe se liquida por meses vencidos.

De manera adicional, como instrumentos financieros del pasivo del balance, atendiendo a su categoría, son:

	Derivados y otros a Corto Plazo	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Acreedores y otras cuentas a pagar	2.291,88 €	764,49 €
TOTAL	2.291,88 €	764,49 €

9. FONDOS PROPIOS

El movimiento habido del epígrafe A.1. del Pasivo del Balance ha sido el siguiente:

	Fondos Propios				TOTAL
	Dotación fundacional	Reservas	Exc. Ejerc. Ant.	Exc. Ejercicio	
Saldo del ejercicio 2022	126.174,02 €			8.609,11 €	134.783,13 €
Aplicación excedente 2022	8.609,11 €			- 8.609,11 €	- €
Excedente 2023				- 15.040,96 €	- 15.040,96 €
Saldo final del ejercicio 2023	134.783,13 €	- €	- €	- 15.040,96 €	119.742,17 €

10. SITUACIÓN FISCAL

10.1.- Impuesto sobre beneficios

CACITI no ha sido inspeccionada por las autoridades fiscales por ningún concepto ni impuestos tanto directos ni indirectos por las actividades realizadas en los últimos cuatro ejercicios.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse liquidados hasta que las declaraciones

presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o bien haya transcurrido el plazo de prescripción.

CACITI está parcialmente exenta del Impuesto sobre Sociedades en virtud de lo establecido en la normativa que regula el impuesto. No obstante, dicha exención no alcanza a los rendimientos que CACITI pudiera obtener por el ejercicio de una explotación económica, ni a los derivados de su patrimonio, ni a los determinados como consecuencia de determinados incrementos de este. Hasta la fecha, CACITI no ha realizado ninguna explotación económica que no sea la propia de su objeto social.

No existe gasto por impuestos al estar sus rentas exentas.

10.2.- Saldos con administraciones públicas

A fecha 31 de diciembre 2023 existe un saldo acreedor con la AEAT por importe de 1.346,98 euros, importe éste que corresponde a las retenciones practicadas a profesionales y a retribuciones de órganos de gobierno.

10.3.- Otros tributos

CACITI no tiene constancia de ninguna contingencia significativa de carácter fiscal que pudiera afectar a los ejercicios pendientes de comprobación.

Respecto a los impuestos indirectos que soporte CACITI, es decir, el IVA, las cuotas soportadas se consideran mayor precio de coste o gasto según su naturaleza, cuando se determina su no deducibilidad.

11. INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de resultados que se adjunta es el siguiente:

Ingresos propios de la actividad:

Tipo de ingreso	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Cuotas de asociados y afiliados	55.688,16 €	74.165,68 €
Total de Ingresos de la entidad por actividad	55.688,16 €	74.165,68 €

El epígrafe de cuotas de Asociados y Afiliados recoge los ingresos por cuotas emitidas a los Colegios como ingresos propios de la actividad.

Gastos de personal

CACITI, no tiene personal contratado, ya que el Colegio que ostente la sede se hace cargo con su personal en plantilla de los trabajos administrativos.

El desglose de "Otros gastos de la actividad", es como sigue:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Asesoría Jurídica	18.150,00 €	18.150,00 €
Otros servicios profesionales	- €	- €
Asesoría Fiscal	1.742,40 €	1.452,00 €
Protección de datos	242,00 €	484,00 €
Primas de seguros	1.160,15 €	1.076,57 €
Servicios bancarios y similares	50,00 €	430,86 €
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	15.500,10 €	14.995,60 €
Gastos	19,41 €	16,94 €
Gastos de material de oficina	313,15 €	353,79 €
Correo y mensajería	- €	5,25 €
Gastos de desarrollo y mantenimiento web	257,49 €	216,35 €
Compensación Gastos sede	11.495,00 €	11.495,00 €
Actividades culturales y deportivas	5.190,36 €	2.793,43 €
Atenciones sociales	1.325,23 €	2.079,62 €
Gastos reunión del Consejo	- €	252,49 €
Gastos Excepcionales	- €	56,87 €
TOTAL	55.445,29 €	53.858,77 €

En la nota 14 se detalle las distintas partidas que componen el concepto de Gastos por Ayudas y Otros en el apartado de Reembolso de Gastos al Órgano de Gobierno.

En la nota 13 se describe el detalle de los gastos e ingresos realizados y la comparativa con lo presupuestado de las distintas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias que han tenido movimiento a lo largo de los ejercicios 2023 y 2022.

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No existen subvenciones, ni donaciones ni legados reflejados en los Estados contables de CACITI.

13. ACTIVIDAD DE CACITI. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

Actividades realizadas

- A) Identificación.

El detalle de la actividad de CACITI se hace mención en el apartado / nota 1 de la presente Memoria.

- B) Recursos humanos empleados en la actividad.

CACITI, no tiene personal contratado, ya que el Colegio que ostenta la sede se hace cargo con su personal en plantilla de los trabajos administrativos:

Recursos humanos empleados en la Actividad		
	Núm. Previsto	Núm. realizado
Personal del Copitima	3	3
	Departamentos	
Secretaría	1	
Informática	1	
Contabilidad	1	

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Beneficiarios o usuarios de la actividad	
COLEGIO	Núm. COLEG. 2023
ALMERIA	650
CÁDIZ	1.638
CÓRDOBA	1.158
GRANADA	689
HUELVA	536
JAÉN	873
MÁLAGA	2.556
SEVILLA	3.236
TOTAL COLEGIADOS	11.336



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO ANUAL 2023				
CUENTAS	TÍTULO	PPTO. EJ. 2023	REALIZADO 2023	DESVIACION
APLICACIONES / GASTOS				
Servicios Exteriores				
62300001	ASESORIA JURIDICA	18.150,00 €	18.150,00 €	- €
62300009	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	1.000,00 €	- €	1.000,00 €
62300011	PROTECCION DE DATOS	500,00 €	242,00 €	258,00 €
62300012	ASESORIA FISCAL	1.452,00 €	1.742,40 €	- 290,40 €
	SUMAS	21.102,00 €	20.134,40 €	967,60 €
Primas de Seguros				
62500000	PRIMAS DE SEGUROS	800,00 €	854,27 €	- 54,27 €
62500001	SEGURO DEPORTES	400,00 €	305,88 €	94,12 €
	SUMAS	1.200,00 €	1.160,15 €	39,85 €
Servicios Bancarios				
62600000	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	200,00 €	50,00 €	150,00 €
	SUMAS	200,00 €	50,00 €	150,00 €
Publicidad y Propaganda				
62700000	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	16.000,00 €	15.500,10 €	499,90 €
	SUMAS	16.000,00 €	15.500,10 €	499,90 €
Gastos Propios de la Entidad				
62900000	GASTOS	500,00 €	- €	500,00 €
62900001	MATERIAL DE OFICINA	500,00 €	313,15 €	186,85 €
62900002	CORREO Y MENSAJERIA	100,00 €	19,41 €	80,59 €
62900005	GASTOS DESARROLLO Y MANTENI WEB	500,00 €	257,49 €	242,51 €
62900030	COMPENSACION SEDE SOCIAL	11.495,00 €	11.495,00 €	- €
62900543	GTOS MESAS Y GRUPOS TRABAJO	1.000,00 €	- €	1.000,00 €
62900570	EJERCICIO LIBRE	1.000,00 €	- €	1.000,00 €
62900571	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	4.500,00 €	5.190,36 €	- 690,36 €
62900571	ATENCIONES SOCIALES	1.000,00 €	1.325,23 €	- 325,23 €
62900572	DIA DEL COLEGIADO ANDALUZ	2.500,00 €	- €	2.500,00 €
	SUMAS	23.095,00 €	18.600,64 €	4.494,36 €
GASTOS ORGANOS DE GOB Y REPS				
62900540	GTOS ORGANOS DE GOBIERNO	4.000,00 €	6.319,43 €	- 2.319,43 €
62900541	GTOS DE VIAJES	7.500,00 €	7.951,94 €	- 451,94 €
62900542	GASTOS REUNIONES CONSEJO	1.000,00 €	1.012,46 €	- 12,46 €
	SUMAS	12.500,00 €	15.283,83 €	- 2.783,83 €
GASTOS EXTRAORDINARIOS				
67800000	GASTOS EXTRAORDINARIOS	153,80 €	- €	153,80 €
	SUMAS	153,80 €	- €	153,80 €
	TOTAL GASTOS	74.250,80 €	70.729,12 €	3.521,68 €
ORÍGENES / INGRESOS				
INGRESOS PROPIOS DE LA ENTIDAD				
72000000	CUOTAS DE ASOCIADOS	74.250,80 €	55.688,16 €	18.562,64 €
76900000	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	- €	- €	- €
	SUMAS	74.250,80 €	55.688,16 €	18.562,64 €
	TOTAL INGRESOS	74.250,80 €	55.688,16 €	18.562,64 €
RESUMEN				
	TOTAL GASTOS	74.250,80 €	70.729,12 €	3.521,68 €
	TOTAL INGRESOS	74.250,80 €	55.688,16 €	18.562,64 €
	RESULTADO DEL EJERCICIO / DIFERENCIAS	- €	- 15.040,96 €	15.040,96 €

Todos los bienes y derechos de CACITI están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios. Dentro de los bienes y derechos de la Corporación.

13.2. Gastos de administración

CACITI, no tiene personal contratado, ya que el Colegio que ostente la sede se hace cargo con su personal en plantilla de los trabajos administrativos.

Recursos humanos empleados en la Actividad		
	Núm. Previsto	Núm. realizado
Personal del Copitima	3	3
	Departamentos	
Secretaría	1	
Informática	1	
Contabilidad	1	

14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las operaciones que realiza CACITI son con los propios Colegios Profesionales Provinciales.

No existen anticipos o créditos concedidos a los miembros del Órgano de Gobierno, ni ninguna obligación en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto a los miembros antiguos y actuales del Órgano de Gobierno. Estatutariamente el órgano de gobierno del Consejo (CACITI) está regido por los principios de democracia y autonomía, libertad, legalidad y participación colegial, y su Órganos de gobierno es el Consejo y el Pleno.

Ningún miembro del Consejo de Gobierno recibe ningún tipo de retribución distinta a las mencionadas en el epígrafe de Reembolso Gastos Órganos de Gobierno siguiente.

Los importes recibidos por los miembros del órgano de gobierno de la entidad son los siguientes:

GASTOS DE ORGANOS DE GOBIERNO	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
GASTOS ORGANOS DE GOBIERNO	6.319,43 €	3.901,47 €
GASTOS DE VIAJE	7.951,94 €	7.836,37 €
GASTOS DE REUNION DEL CONSEJO	1.012,46 €	252,45 €
T O T A L	15.283,83 €	11.990,29 €

15. OTRA INFORMACION

Hechos posteriores

El Consejo señala que no se han producido hechos significativos después del cierre del Ejercicio 2023 que alteren o modifiquen la información adjunta.

Código de Conducta

Según lo establecido en Disposición Adicional Tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, bajo la rúbrica de "restricciones relativas a las inversiones financieras temporales de entidades sin ánimo de lucro", la Corporación selecciona las inversiones financieras temporales valorando en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión, vigilando siempre que se produzca el necesario equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación. Se evita la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros.

Gestión del riesgo

CACITI dispone de procedimientos y sistemas para garantizar que los riesgos de mercado, crédito y liquidez relevantes sean identificados, evaluados y gestionados, manteniendo una adecuada segregación a nivel operativo de la gestión. Los órganos de gobierno analizan, discuten y aprueban los presupuestos, las inversiones y su financiación, la evolución del ejercicio y sus impactos futuros presupuestarios, en el marco de las atribuciones respectivas previstas en los Estatutos.

Personal

Como ya se ha indicado en epígrafes anteriores, CACITI, no tiene personal contratado, ya que el Colegio que ostente la sede social se hace cargo con su personal en plantilla de los trabajos administrativos.

16. PRESUPUESTO AGREGADO 2024

Atendiendo a los antecedentes, por un lado, y a las expectativas y previsiones por otro, se propone al Pleno del CACITI el presupuesto para el ejercicio 2023, que es como sigue (en euros):



PRESUPUESTO ANUAL 2024				
CUENTAS	TITULO	PPTO. EJ. 2023	REALIZADO 2023	PRESUPUESTO 2024
APLICACIONES / GASTOS				
Servicios Exteriores				
62300001	ASESORIA JURIDICA	18.150,00 €	18.150,00 €	18.150,00 €
62300009	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	1.000,00 €	- €	500,00 €
62300011	PROTECCION DE DATOS	500,00 €	242,00 €	300,00 €
62300012	ASESORIA FISCAL	1.452,00 €	1.742,40 €	1.742,40 €
	SUMAS ...	21.102,00 €	20.134,40 €	20.692,40 €
Primas de Seguros				
62500000	PRIMAS DE SEGUROS	800,00 €	854,27 €	900,00 €
62500001	SEGURO DEPORTES	400,00 €	305,88 €	400,00 €
	SUMAS ...	1.200,00 €	1.160,15 €	1.300,00 €
Servicios Bancarios				
62600000	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	200,00 €	50,00 €	100,00 €
	SUMAS ...	200,00 €	50,00 €	100,00 €
Publicidad y Propaganda				
62700000	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	16.000,00 €	15.500,10 €	13.002,04 €
	SUMAS ...	16.000,00 €	15.500,10 €	13.002,04 €
Gastos Propios de la Entidad				
62900000	GASTOS	500,00 €	- €	500,00 €
62900001	MATERIAL DE OFICINA	500,00 €	313,15 €	400,00 €
62900002	CORREO Y MENSAJERIA	100,00 €	19,41 €	100,00 €
62900005	GASTOS DESARROLLO Y MANTENI WEB	500,00 €	257,49 €	300,00 €
62900030	COMPENSACION SEDE SOCIAL	11.495,00 €	11.495,00 €	11.495,00 €
62900043	GOTOS MESAS Y GRUPOS TRABAJO	1.000,00 €	- €	500,00 €
62900070	EJERCICIO LIBRE	1.000,00 €	- €	500,00 €
62900071	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	4.500,00 €	5.190,36 €	6.000,00 €
62900071	ATENCIÓNES SOCIALES	1.000,00 €	1.325,23 €	2.000,00 €
62900072	DIA DEL COLEGIADO ANDALUZ	2.500,00 €	- €	- €
	SUMAS ...	23.095,00 €	18.600,64 €	21.795,00 €
GASTOS ORGANOS DE GOB Y REPS				
62900040	GOTOS ORGANOS DE GOBIERNO	4.000,00 €	6.319,43 €	7.500,00 €
62900041	GOTOS DE VIAJES	7.500,00 €	7.951,94 €	8.500,00 €
62900042	GASTOS REUNIONES CONSEJO	1.000,00 €	1.012,46 €	1.500,00 €
	SUMAS ...	12.500,00 €	15.283,83 €	17.500,00 €
GASTOS EXTRAORDINARIOS				
67800000	GASTOS EXTRAORDINARIOS	153,80 €	- €	12,01 €
	SUMAS ...	153,80 €	- €	12,01 €
	TOTAL GASTOS ...	74.250,80 €	70.729,12 €	74.401,45 €
ORÍGENES / INGRESOS				
INGRESOS PROPIOS DE LA ENTIDAD				
72000000	CUOTAS DE ASOCIADOS	74.250,80 €	55.688,16 €	74.401,45 €
78900000	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	- €	- €	- €
	SUMAS ...	74.250,80 €	55.688,16 €	74.401,45 €
	TOTAL INGRESOS ...	74.250,80 €	55.688,16 €	74.401,45 €
RESUMEN				
	TOTAL GASTOS ...	74.250,80 €	70.729,12 €	74.401,45 €
	TOTAL INGRESOS ...	74.250,80 €	55.688,16 €	74.401,45 €
	RESULTADO DEL EJERCICIO / DIFERENCIAS	- €	15.040,96 €	- €

10. Informe Asesoría Jurídica



Javier Jofré González
Asesor Jurídico

La Asesoría Jurídica ha asistido y asesorado al Consejo Andaluz durante el 2023 en todos los asuntos que han surgido a lo largo del año. Así:

Se han realizado múltiples escritos y alegaciones en expedientes ante las distintas Consejerías Andaluzas, así como ante los distintos organismos autonómicos y corporaciones locales de las diversas provincias. A modo de ejemplo:

Se presentaron recursos contra una resolución de Presidencia de La Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada; otro contra la Diputación de Málaga; otro contra una Resolución de 6 de Marzo de 2023 del Ayuntamiento de Mairena del Albor (Sevilla); otro contra una Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y otro contra la Empresa Municipal de la vivienda de dicho Ayuntamiento. También se presentaron recursos contra una resolución de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y se presentaron escritos ante la Dirección de Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, y escritos de impugnación ante el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en un asunto del Parador de Turismo de Córdoba.

Se emitió un informe sobre la Consulta pública sobre anteproyecto de Ley de Espacios Productivos en Andalucía; se elaboró y envió un informe a la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y se elaboró otro Informe sobre la

cobertura de los seguros suscritos por el Consejo Andaluz. Se emitió también informe sobre la posibilidad de interponer Recurso contra el artículo 101 y contra la disposición Adicional Quinta de la Ley 5/2023 de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, publicada en el BOJA nº 112 de 14 de junio de 2023, y se redactó otro informe sobre la posible modificación de los Estatutos del Consejo.

Respecto a los Contenciosos Administrativos pendientes: Por parte de la Sala del TSJA se dictó sentencia favorable en el recurso presentado por el Colegio de Arquitectos de Granada contra la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N° 3 de Málaga de 29 de abril de 2022 dictada en los autos 314/2021. Con dicha sentencia se puso fin al último procedimiento Contencioso que se tramitaba por el Consejo Andaluz en ese momento.

Se ha asistido a todas las reuniones mantenidas por el Consejo Andaluz durante el año 2023, habiéndose asesorado también al Consejo Andaluz en la revisión de los convenios que se han firmado.

Por último, la Asesoría desea transmitir que está siempre a disposición del Consejo y de sus miembros para cuantos asuntos se presenten, mostrando su disposición a cualquier sugerencia por parte de cualquier Colegio Andaluz que pueda contribuir a una mejora del servicio.

11. Convenios

	<p>La banca cooperativa Cajamar pone a disposición de los 14.000 colegiados ingenieros técnicos industriales de Andalucía sus servicios y productos financieros para facilitar las inversiones necesarias dirigidas a la modernización y la renovación de sus bienes de equipo, así como para el acceso a las ayudas públicas destinadas a la digitalización y a las mejoras tecnológicas de las empresas de ingeniería.</p>
	<p>Mupitiactiva es un convenio que fomenta la colaboración ACTIVA entre MUPITI y las instituciones de la Ingeniería, como son los Colegios Profesionales y sus Consejos Autonómicos y Nacionales</p>
	<p>Acuerdo con la Compañía ASISA para especial para los miembros de CACITI. Gracias al acuerdo entre ambas Entidades, ahora tienes la oportunidad de confiar a ASISA el cuidado de tu salud y la de los tuyos en unas condiciones muy ventajosas</p>
	<p>Simplemente con los descuentos que se nos aplican, pueden más que compensar los gastos de Colegiación de nuestros asociados, aparte de la excelente calidad de los servicios de esta conocida compañía.</p>

	<p>Para beneficiarse de este programa, ha de estar en posesión de una tarjeta de Sierra Nevada Club o tener la tarjeta forfait Sierra Nevada Club/CACITI , o al menos tenerla solicitada y PERSONALIZADA</p>
	<p>El acuerdo contempla, entre otras cuestiones, el desarrollo conjunto de cursos, conferencias, charlas, coloquios y cualquier otra acción de similares características que contribuyan y que estén dirigidas a la formación de los ingenieros técnicos industriales y de los instaladores andaluces.</p>
	<p>GRUPO BEIMAN nació con el objetivo de crear una clínica de rehabilitación con especialistas en diferentes áreas para resolver problemas de lesiones deportivas y no deportivas del aparato locomotor.</p>
	<p>convenio de colaboración con el banco Cajasur por el cual esta entidad pone a disposición del Consejo y de su colectivo un servicio financiero integral específico</p>

PARA MAS INFORMACION CONSULTAR NUESTRA WEB

WWW.CACITI.ES

12. Nuestros Colegios



ALMERIA

Colegio Oficial de Peritos Ingenieros Técnicos Industriales de Almería.

Plaza Dalías, Edif. Celulosa III, 3ª Planta 04007 ALMERIA

Tel. 950 224 130 Móvil 610 568 008

www.cogitial.es

info@cogitial.es

Horario de lunes a viernes de 8:30 h. a 14:00 h.

Tardes de Lunes a Jueves de 17 a 20 horas

Horario de verano del 16 de junio al 15 de septiembre de 8.30 a 14 horas

CADIZ

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Cádiz.

Plaza Asdrúbal, 16. 11008 Cádiz - Tel. 956 257 275 Fax. 956 252 214

www.ingenierosdecadiz.es

secretaria@ingenierosdecadiz.es

Horario Secretaría:

De lunes a jueves de 8:00 a 19:00 horas.

Viernes de 8:00 a 15:00 horas.

CORDOBA

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Córdoba.

Paseo de la Victoria, 11 14008 Córdoba

Tel. 957 484 159 / 957 479 159 Fax. 957 470 909

www.copitico.es

copitico@copitico.es

Invierno:

Mañanas de lunes a viernes: de 9:00 h a 14:00 h.

Tardes de lunes a jueves: de 17:00 h a 19:30 h.

Verano:

De lunes a viernes de 8:00 h a 15:00 h. (17 de junio a 16 septiembre).

GRANADA

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Granada

C/ Elvira nº 57 - 18010-Granada

Teléfonos: 958 27 80 33 / 958 27 80 37 Fax: 958 27 80 44

www.coitigr.com

coitigr@coitigr.com

Horario:

Invierno

De lunes a viernes de 9:00 h a 14:00 h.

Miércoles de 9:00 a 14:00 h y 17:00 a 19:30 h

Verano

Del 1 de junio al 30 de septiembre de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 h

HUELVA

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Huelva.

Plaza del Generalife, 2. 21002 Huelva

Tel. 959 246 341

www.coitihuelva.com

secretaria@coitihuelva.com

Horario Secretaría:

Invierno a partir del 23 de septiembre de 2019

De lunes a jueves de 9:00 a 14:00 horas. Y de 16 a 19:00 h

Viernes de 8:00 a 15:00 h

JAEN

Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Jaén.

C/ Doctor Eduardo Arroyo, nº17 23004 Jaén

Tel. 953 23 72 62 / 953 23 06 10 Fax 953 23 72 92 Móviles 620199327 / 669613554

www.coitijaen.es

secretaria@coitijaen.es

Horario:

MAÑANAS

De lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas

TARDES

De lunes a jueves, de 18:00 a 20:00 horas

DELEGACIÓN DE LINARES

C/ Viriato, 1 - 1º

23700 - Linares (Jaén)

Teléfono: 953 69 15 62

Fax: 953 69 17 00

Correo electrónico: secretaria.linares@coitijaen.es

Horario oficina Delegación:

MAÑANAS

De lunes a jueves, de 9:15 a 13:45 horas

TARDES

Martes de 18:00 a 20:00 horas

MALAGA

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga.

Avda. de Andalucía n. 17-1º, 29002 Málaga

Telef: 952 36 36 77, Fax: 952 33 00 99

www.copitima.com / copitima@copitima.com

Invierno:

Mañanas de Lunes a Jueves de 8:00 a 17 horas (ininterrumpido)

Viernes de 8:00 a 14:30 horas

Verano meses de julio y agosto

De lunes a jueves de 8:00 h a 15:00 h.

Viernes de 8:00 a 14:30

SEVILLA

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla.

Plaza del Museo nº 6 - 41001 - Sevilla

www.copitise.es / copitise@copitise.es

Teléfono (Centralita) 954 50 25 07

Invierno de 1 de octubre al 31 de mayo

Mañanas de lunes a jueves: de 8:30 h a 19:00 Ininterrumpidamente.

Viernes: de 8:30 h a 14:30 h.

Verano: del 1 de junio al 30 de septiembre

De lunes a viernes de 8:30 h a 14:30 h.

13. Actos de Interés

20 de Enero de 2023 Reunión Endesa-Caciti

Nuestro Presidente D. José Zayas acompañado por miembros de nuestro Consejo, mantuvieron una reunión con D. Benito Valentín (HSE del Área Territorial de Andalucía y Extremadura), D^a Gracia Sarmiento (Responsable de Proyectos de Andalucía y Extremadura), D. Emilio Jiménez (Director del Área de Andalucía y Extremadura) y D Francisco Fazio (Responsable de Unidad Territorial de Málaga) todos ellos de la Compañía Endesa.

En esta reunión se trataron diversos temas de interés para nuestros profesionales, a los que en breve mantendremos informados de todos los puntos abordados



4 de marzo de 2023 DIA DE LA INGENIERIA SOSTENIBLE

El Director General de Infraestructuras del Transporte D. Eduardo Gutiérrez García, invito a este Consejo al I Salón de Infraestructura Sostenible de Andalucía en el que durante tres días se programaron diferentes conferencias sobre Nuevas Tecnologías, Infraestructuras, Materiales de Construcción, etc. Todas ellas de altísimo interés

Estuvo dirigido a las Administraciones y los Organismos Públicos de las Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales, empresas y agentes que participan en el proceso de proyectos: ingenieros consultores, arquitectos, especialistas en instalaciones urbanas y de nuevos materiales sostenibles para la construcción.



17 de marzo de 2023 Cena de Hermandad y entrega de placas e Insignias Copiti Córdoba

En el Real Círculo de la Amistad de Córdoba celebramos su cena de Hermandad en la que distinguieron a los colegiados que cumplían sus 25 y 50 años de colegiación





23 de septiembre de 2023 JOSE ZAYAS NUEVO PRESIDENTE DEL CACITI

El pasado 16 de septiembre, acompañado de los Decanos de todos los Colegios Andaluces, tuvo lugar en la provincia de Huelva, tras las elecciones celebradas, el acto de toma de posesión de los cargos del Consejo Andaluz de Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales

Estuvimos acompañados de los Decanos de todos los Colegios Andaluces, así como representación de nuestro Ayuntamiento y Colegios Profesionales de Málaga

Los cargos que han sido elegidos son:

COMO PRESIDENTE DEL CACITI

D. JOSE ZAYAS LOPEZ (Decano del Colegio de Málaga)

COMO VICEPRESIDENTE DEL CACITI

D.FRANCISCO LOPEZ CASTILLO (Decano del Colegio de Córdoba)

COMO INTERVENTOR DEL CACITI

D. RAFAEL FERNANDEZ MESA (Decano del Colegio de Jaén)

COMO SECRETARIO DEL CACITI

D. FRANCISCO BRAVO LAVADO (Secretario del Colegio de Málaga)

COMO TESORERA DEL CACITI

D^a ISABEL VELAZQUEZ ZAYAS (Tesorera del Colegio de Málaga)

Desde aquí nuestra más cordial enhorabuena y los mejores deseos en la andadura que ahora comienza.



28 de septiembre 2023 REUNION MESA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Mesa de Seguridad Industrial (MIA), se reunió en la sede de la Secretaría General de Industria y Minas de Sevilla

Durante el encuentro se trataron asuntos generales sobre actuaciones en marcha o previstas en materia de seguridad industrial por parte de la Junta de Andalucía.

Igualmente se analizó la relación e influencia de sectores como el gas o aparatos a presión en el RITE.

Por otro lado se comentaron distintos avances y mejoras realizadas en los tramitadores TECI y PUES que facilitarán la labor de los profesionales.

Por último se puso en común la posibilidad de crear una guía de inspección municipal que haga un compendio y unifique las principales normativas de seguridad industrial a la hora de inspeccionar instalaciones.

A la reunión asistieron representantes de la Consejería de Industria, Energía y Minas, Fadia y Epyme, la Asociación de Organismos de Control de Andalucía, y del Consejo Andaluz de Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales.



3 de noviembre 2023 Cena anual Copiti Sevilla

En el transcurso de este encuentro hicieron la entrega del Premio Colegiado de Honor a Exxita Be Circular empresa líder en la gestión integral e inteligente y del Premio Martínez Montañés al Colegiado del año, este es el máximo galardón que entrega la Ingeniería Técnica Industrial de Sevilla y que recayó en el grupo Argenia, en reconocimiento al fomento del empleo



31 de octubre de 2023 Reunión Dirección General de política educativa de la Junta de Andalucía

Se ha abordado una posible colaboración con nuestro Consejo andaluz en todos lo relativo a cubrir la demanda tan grande que hay de profesorado para la formación profesional.

En lo relativo a las bolsas extraordinarias, que es donde teníamos el problema, indican que se comprometen a estudiar las titulaciones que dan acceso a dicha bolsa extraordinaria y que además nos solicitan que por las distintas especialidades que tenemos mandemos las competencias para las bolsas en las cuales encajaría.

También se trató del tema tan importante que es tener en cuenta la experiencia profesional del titulado y que tenemos un arma muy importante como es la acreditación dPC. Ya que pudiera darse el caso de titulados que a priori por sus estudios no pareciesen adecuados, pero después, su experiencia profesional sí demuestra que son insustituibles a la hora de impartir formación. Esta vía se tiene que consultar con su asesoría jurídica pero manifiestan un ánimo y una predisposición muy grande a que trabajemos juntos y sigamos reuniéndonos para tal fin

Nos hemos comprometido a enviar un informe con las distintas competencias por especialidad de los grados habilitante que encajen con las titulaciones en las que impartir formación



11 de noviembre de 2023 Cena Hermandad Copiti Almería y Campeonato de Deportes

La celebración tuvo lugar en los Salones del Gran Hotel Almería, y uno de los momentos más destacados del acto fue la imposición, por parte de COGITIAL, de la **Insignia de Oro** a **Francisco Martínez-Cosentino**, presidente del Grupo Cosentino y «embajador universal» de la provincia, por «el impulso y el desarrollo que le ha proporcionado a la industria almeriense en el ámbito mundial».



14. Datos de contacto

Consejo Andaluz de Colegios de Ingenieros Técnicos

Avda. Andalucía 17, 1º 29002 MALAGA

Teléfono de contacto 952 36 36 77

Correo electrónico: consejoandaluz@caciti.org

Página Web: www.caciti.es

Twitter: <https://twitter.com/caciti1>

Facebook

<https://www.facebook.com/consejoandaluzdecolegiosdeingenierostecnicos>

Horario de atención

De Lunes a Jueves de 8 h a 17 h ininterrumpido

Viernes de 8 h a 14,30 h